

Pampatar, 08 de Agosto de 2013.

Ciudadano  
Presidente y demás miembros  
Junta Municipal Electoral Municipio Maneiro Estado Nueva Esparta  
Su despacho.

Yo, LIZMERIS ADELFINA MARTINEZ SANCHEZ, titular de la cédula de identidad número: V-12.221.769, en mi carácter de candidata a concejal por la Circunscripción1:C.M-Pampatar, Nominal 1-A, y HERNAN JOSE DIAZ GUERRA, titular de la cédula de identidad número: V-12.221.733, en mi carácter de candidato a concejal suplente Nominal 1-A, por la Circunscripción1:C.M-Pampatar, ambos venezolanos, mayores de edad, independientes, de este domicilio, postulados por la Organización con fines políticos ELECTORES LIBRES (E.L), respetuosamente ocurrimos ante su despacho para presentar y consignar, como en efecto lo hacemos, nuestro programa legislativo municipal para el próximo período edilicio del Concejo Municipal del Municipio Maneiro.

Presentación que hacemos en físico en dos (2) folios útiles y en digital.

Atentamente,

Lizmeris A. Martinez S.

Hernan J. Díaz G.

Nominal 1-A

Suplente Nominal 1-A

Anexo: lo indicado

PROGRAMA LEGISLATIVO DE LA CANDIDATA

LIZMERIS A. MARTINEZ SANCHEZ

AL CONCEJO MUNICIPAL MANUEL PLACIDO MANEIRO

ESTADO NUEVA ESPARTA

A los fines de lograr un municipio productivo, seguro, que eleve la calidad de vida de sus vecinos, se promueva la inversión privada, se fomente el empleo, se desarrolle el turismo bajo el concepto de industria y una reforma tributaria que sustente el desarrollo de políticas de justicia social, presentamos nuestra propuesta legislativa para el próximo período de funcionamiento del Ayuntamiento de Maneiro, a saber:

- Estudio y revisión de la Ordenanza de creación de la Policía Municipal de Maneiro (Polimaneiro) para su adecuación a la Ley de Policía Nacional.
- Estudio y revisión de la ordenanza de creación de la Dirección de Protección Civil.
- Redacción del Proyecto normativo de las pensiones y jubilaciones de la Policía Municipal.
- Estudio y revisión profunda de las ordenanzas tributarias y de la política tributaria del municipio, para convertirla en un estímulo al desarrollo productivo.

- Promover la titularización de la tierra en zonas marginales.
- Sustentar una política legislativa municipal que desarrolle la educación artesanal, el folklor, la cultura, el deporte, las áreas verdes, parques recreacionales.
- Desarrollar una política legislativa municipal mediante ordenanzas que desarrollen el turismo.
- Estudiar y aprobar ordenanzas que otorguen estímulos tributarios para la empresa privada, que promuevan la inversión y generación de empleos productivos, y el fomento del microempresario en el municipio.
- Promover la aprobación de ordenanzas que garanticen y materialicen el derecho a la salud y el acceso a la medicina.